

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDIA

DECRETO N°: 1479

EN CONCÓN, 09 JUL 2021

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. La Resolución N° 55 de fecha 31 de enero de 1992, de la Contraloría General de la República. -
- C. La Ley N° 19.424, que Creo la Comuna de Concón. -
- D. Acta de destrucción de fecha 30 de junio del 2021, de la Sra. Secretaria Municipal.

CONSIDERANDO la Resolución del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio del 2021, donde queda establecido el nuevo alcalde para la comuna de Concón. -

DECRETO:

1. **AUTORICESE**, a destruir timbres detallados en el acta de destrucción de fecha 30 de junio del 2021.

2.- **NOTIFIQUESE A TODAS LAS DIRECCIONES**

2.- **PUBLIQUESE EN LA PAG DEL MUNICIPIO** www.concon.cl



MARIA LILIAN ESPINOZA

SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/jcv

Distribución:

1. - Secretaría Municipal.



EUGENIO
SAN ROMAN
COURBIS

Firmado
digitalmente por
EUGENIO SAN
ROMAN COURBIS
Fecha: 2021.07.02
16:31:31 -05'00'